



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de Abril del 2010	No. 145
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 23 de abril de 2010
Presidencia: Dip. José de Jesús Tapia Fernández

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	2
• Aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	5
• Asuntos Generales.....	8
• Clausura de la Sesión.....	10

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucía Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
23 DE ABRIL DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

Presidente: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Elizabeth Parra Martínez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Muy buenos días, tengan todos ustedes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista)

Hay una asistencia de 23 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto existe quórum para celebrar la presente sesión ordinaria, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Raúl de la Garza Gallegos, José Elías Leal, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Matilde Inocencia García Rangel, Imelda Mangin Torre, María Leonor Sarre**

Navarro, Jesús Eugenio Zermeño González, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **23 de abril del año 2010**.

Presidente: Antes de dar inicio a los trabajos de esta sesión pública ordinaria, me permito agradecer a la sociedad de Bustamante, y en particular al Profesor José Antero Medina Cruz, Presidente Municipal; al Síndico y Regidores del Ayuntamiento de este Municipio, su hospitalidad y atenciones para el desarrollo de esta sesión ordinaria. Al Licenciado José Ascención Maldonado Martínez, representante de la Comisión Organizadora del Estado de Tamaulipas, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución; a los Presidentes Municipales de Tula, Palmillas y Miquihuana. A los servidores públicos federales, estatales y municipales, a los maestros, a los padres de familia, a todos los aquí presentes, gracias por su amable concurrencia. Por ello, es quienes integramos esta LX Legislatura, nos sentimos sumamente complacidos de venir a sesionar a este Municipio, en una fecha tan especial, como lo es, la relativa a la conmemoración del Natalicio del Profesor y General Alberto Carrera Torres. Es así que, a la luz de estas consideraciones, vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión, no sin antes agradecer a todo el público aquí presente, que nos estén acompañando y que sean testigos del trabajo que realizamos sus representantes en el Congreso del Estado. A todos ustedes, muchísimas gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito solicitar a la Diputada **Norma Cordero González**, que haga de su conocimiento el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente. Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día viernes 23 de abril de 2010.

Primero, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 144**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 13 de abril del año 2010. **Quinto**, Lectura del Decreto número LX-1077, expedido el 13 de Abril del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante, Tamaulipas. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 199 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 15, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y se reforma el artículo 12 fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante Decreto número 78, de la Quincuagésima Tercera Legislatura*

Constitucional, del 3 de noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002. 3. *Con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2, y el párrafo primero al artículo 29, reforma las fracciones XVIII y XIX, y adiciona la fracción XX al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.* **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Presidente de la Mesa Directiva. Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de abril del año actual**, implícitos en el **acta número 144**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de abril del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 144**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **13 de abril del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 144**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **13 de abril del 2009**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, solicito a la Diputada **Norma Cordero González**, tenga a bien dar lectura al Decreto número LX-1077, expedido el 13 de abril del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Bustamante Tamaulipas, para la celebración de las Sesión Pública, Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 23 de abril del año 2010, a partir de las 11 horas.

Secretaria: Con gusto Presidente.

(Se da lectura al Decreto número LX-1077).

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular C/022/LVI, fechada el 26 de marzo del

2010, recibida el 13 de abril del año en curso, comunicando la instalación de la mesa directiva que funge del 1 de abril al 25 de septiembre del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 580, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 13 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 579, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 13 de abril del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, circular número 3, fechada el 20 de diciembre de 2009, recibida el 12 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas**, por lo que se consulta si alguno de Ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeno González**, para que de cuenta con la **Iniciativa de Decreto promovida por el Grupo Parlamentario del PRI, Verde Ecologista y PANAL.**

Secretaria: Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 199 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea, pasamos al apartado par la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Elizabeth Parra Martínez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 15, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y se reforma el artículo 12 fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales.**

Diputada Norma Elizabeth Parra Martínez. Muy buenos días tengan todos ustedes, con permiso Diputado Presidente; Honorable Congreso; público en general que hoy nos acompaña.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gelacio Márquez Segura.

Diputado Gelacio Márquez Segura. con su permiso Diputado Presidente; con el permiso de la directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes 2 y 3, contenidos en el orden del día de esta sesión, al fin de proceder directamente a su discusión y votación. En virtud de que los mismos, fueron distribuidos con la anticipación debida, lo que nos permitió conocer y analizar ampliamente su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Por solicitarlo el Diputado Gelacio Márquez Segura, y con base en lo previsto en el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse en términos de ley, levantando la mano.

Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes por unanimidad. En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidente: En consecuencia y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante**

Decreto número 78, de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional, del 3 de noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia del **proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2, y el párrafo primero al artículo 29, reforma las fracciones XVIII y XIX, y adiciona la fracción XX al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas**, por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia, no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gelacio Márquez Segura.

Diputado Gelacio Márquez Segura. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Voy a ser muy breve, porque además las cosas importantes no requieren de tantos adornos, simplemente decirles que me da mucho gusto estar en esta tierra, y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, agradecer profundamente la hospitalidad del Profesor José Antero Cruz, Presidente Municipal de Bustamante, de su Cabildo y de todos los funcionarios de su gobierno, pero sobre todo, la amabilidad de su gente. Y quiero decirlo con conocimiento de causa, porque conozco bien esta tierra, porque somos parte

de este altiplano tamaulipeco, porque somos originarios de una parte de esta región llamada Miquihuana, Tamaulipas. Y yo quiero decirles, que me da mucho gusto, porque aquí, en esta tierra, está la grandeza de Tamaulipas, están sus raíces, y gracias a esas raíces es lo que es hoy Tamaulipas. Quiero decirles que me da mucho gusto constatar que sigue haciéndose notar la unidad, el trabajo y el amor a la tierra de todos ustedes, que eso es lo que le da a Tamaulipas su fortaleza; y sobre eso se va acrecentando su futuro, sin importar las circunstancias que privan no solamente en Tamaulipas, sino en todo México, pero más que eso, más que esas circunstancias, la grandeza de su gente, de los Tamaulipecos, está por encima de todo. Muchas gracias Profesor por su hospitalidad, a Usted y a su Cabildo. Muchas gracias a todos ustedes por brindarnos esta calidad recepción, sin olvidar que todos y cada uno de lo que hagamos, todos y cada uno, así florecerá Tamaulipas en el contexto de la nación. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Primeramente, quiero dar un profundo agradecimiento a los Presidentes Municipales de este Cuarto Distrito, que vinieron a hacer región junto con nuestro Alcalde, José Antero Medina Cruz. Agradecerle al Ingeniero Saúl Muñoz, de Tula, su presencia; al Profesor Jaime Antonio Barragán Castro, de Palmillas, muchas gracias Profesor; a Javier Reyna Jaramillo, de Miquihuana, muchas gracias por estar aquí con nosotros, y sobre todo, darle un profundo agradecimiento al Ayuntamiento de este Municipio, al Presidente Municipal, a su Cabildo, por toda la hospitalidad que nos dio

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en este día, y sobre todo la colaboración que tuvieron para llevar a cabo esta sesión ordinaria en el Municipio de Bustamante. Déjenme decirle que es un orgullo que en este día nos encontremos en la tierra de un hombre que supo darle visión y valor a la región huasteca, al movimiento social más importante del siglo XX, que es la Revolución Mexicana. Es gratificante el recibimiento que nos han brindado las autoridades municipales, así como del honor que nos han conferido al permitirnos participar en el homenaje que merece uno de los próceres tamaulipecos más destacados de la Revolución, que es el General Alberto Carrera Torres. Alberto Carrera Torres, nace el 23 de abril de 1887, en el rancho Atarjeas, Municipio de Bustamante, Tamaulipas, en el seno de una modesta familia de clase media; sus padres fueron Don Candelario Carrera Muñoz y Doña Juana Torres, quienes lo impulsaron a dedicarse al Magisterio, aún sin contar con el título respectivo. Desde 1905 se había afiliado ya al Partido Liberal Mexicano. Este ilustre tamaulipeco se distinguió en su lucha por los ideales de la Revolución Mexicana, por lo que combinaba el ejercicio de su profesión con la participación en el movimiento político maderista. Su inclusión en la lucha fue indispensable en este movimiento social, ya que no se conciben los triunfos de los constitucionalistas sino gracias a la participación del Ejército Libertador de Tamaulipas, comandado por el General Carrera Torres. No le fue ajena la preocupación por buscar el bienestar de los que menos tenían, jamás fue indiferente a las causas sociales y a los problemas que aquejaban a la región. Como docente, le preocupaba que los niños de su pueblo destacaran a través del estudio y su debida instrucción escolar. Es así como el 30 de agosto de 1907, es nombrado Director de la Escuela Oficial Urbana de Varones de Tula; en

cuanto a su inicio en la milicia, el 6 de octubre de 1914, se le otorga el cargo de General de Brigada en el Ejército Constitucionalista. Fue reconocido como líder revolucionario en la región de Tula, esto, al llamar al pueblo a las armas en el mes de mayo de 1911. Ya como Jefe del Ejército Libertador del Estado de Tamaulipas, promulgó en Tula el 23 de mayo de 1911, una proclama revolucionaria titulada "Sufragio Efectivo No Reección", y en la cual empeñó la lealtad de su región a Madero. Estuvo orientado por naturaleza y educación, hacia las libertades y los derechos individuales; al igual que Madero, se inspiró en la herencia liberal de Juárez, aspirando a los principios de libertad política, libertad municipal y anticlericalismo. Se conocía su profundo interés en establecer más escuelas, proporcionar mejor educación, así como el de incrementar las campañas de alfabetización en el campo, situación que le ganó el afecto de muchos campesinos y pequeños burgueses de la región de Tula. En el año de 1913, surgen los primeros reportes de rebeldes bajo el mando del General Carrera Torres. Es entonces que la Brigada Gustavo A. Madero, comandada por el General Carrera, se rebela contra el gobierno del Presidente Victoriano Huerta. El 4 de marzo de 1913, el General Alberto Carrera Torres encabezó el constitucionalismo en el Estado, al proclamar la Ley Ejecutiva en el Reparto de Tierras; esta ley, de manera muy clara, presenta una incorporación de lo político y lo social como razón y objetivo de la lucha revolucionaria. Al año siguiente, Venustiano Carranza sintió la necesidad de pedir ayuda a Carrera Torres, cuando las desavenencias fatales con Villa y Zapata se empezaron a cristalizar durante la Convención de Aguascalientes en 1914. Carranza ofreció a Alberto Carrera Torres la gubernatura y el mando militar de San Luis Potosí, a lo cual, el joven idealista rechazó en una emotiva carta fechada el 12 de noviembre

de 1914. Además de sus actividades en el norte, tuvo muchas victorias militares para los constitucionalistas en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tehuantepec, entre los años de 1913 y 1914. En el periodo de 1914 a 1915, unió su fuerzas con el ejército villista, dominante de la región centro-norte, y defensor de la causa de la Convención de Aguascalientes. Cuando el ejército de Villa fue derrotado por el ejército del General Álvaro Obregón, muchos de los líderes norteros asociados a la causa de la Convención fueron hechos prisioneros o ejecutados. Entre ellos se encontraba Carrera Torres, quien, acusado por los constitucionalistas, fue sentenciado a muerte, siendo fusilado en el mes de febrero de 1917. Compañeros Diputados, el General Carrera Torres se ha constituido en el baluarte tamaulipeco que empuñó las armas en contra de las injusticias cometidas contra su pueblo; siempre nos ha enorgullecido su contribución al movimiento revolucionario, al trabajo y lucha que realizó en beneficio de los hombres y mujeres del campo. La ética y el idealismo inalterable, así como la devoción a la reforma educativa y agraria, fueron elementos permanentes en sus rasgos como docente, siendo ese el común denominador de todos aquellos maestros que contribuyeron con su lucha en la Revolución Mexicana. Desde esta tierra que le vio nacer, y desde esta tribuna, reconocemos al General y maestro, Alberto Carrera Torres, ejemplo de arrojo y compromiso por México y Tamaulipas. Les exhorto, a continuar preservando en el tiempo, a aquellos principios y valores que dieron origen a la Revolución Mexicana, ya que de ellos, es que nacieron hombres y mujeres comprometidos con la libertad e igualdad de derechos de todos los mexicanos. ¡Que viva Alberto Carrera Torres!, ¡Que viva Bustamante!, ¡Que viva México!, ¡Que viva Tamaulipas!. Gracias.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **martes 27 del actual** a partir de las **doce horas**. Queremos dar antes de retirarnos, un especial agradecimiento al Ayuntamiento y su Alcalde de Bustamante; a los invitados especiales; a los familiares del General Alberto Carrera Torres; a los Presidentes Municipales de Tula, Palmillas y Miquihuana, y a todos los habitantes de este histórico Municipio de Bustamante, Tamaulipas. A los medios de comunicación; personal del apoyo técnico; a todos ustedes, a nombre de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, les decimos, muchas gracias por habernos permitido llevar a cabo los trabajos realizados en esta sesión ordinaria. Una vez más muchas gracias a todos.